UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10

Rectorado

RESOLUCIÓN N° 115 / 13

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 28/2013, ID N° 262948, RUBRO 520 PARA "AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS SEDE CURUGUATY" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 16 de setiembre del 2.013

VISTO:

El informe del Comité de Evaluación al llamado de **Contratación Directa N°** 28/2013, ID N° 262948, **Rubro 520** "Ampliación de instalaciones eléctricas sede Curuguaty", y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su Art. 16 cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las Contrataciones Públicas, mediante algunos de los siguientes procedimientos: ... c) **Contratación Directa**: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art.33".

Que, por Resolución N° 101 /13, del 28 de febrero del 2.013, se ha aprobado el llamado a licitación por Contratación Directa N° 28/2013 para "Ampliación de instalaciones eléctricas sede Curuguaty".

Que, en procedimiento regular, la U.O.C. ha cursado invitaciones a las siguientes Empresas:

1.- Carlos Bordón;
2.- Mauro Gauto,
3.- Ramón Gamarra;
4.- Sambarie S.R.L.; y
5.- Agripina Arias.

Que, en el término legal se han presentado los siguientes oferentes:

1.- Gauto Construcciones,
2.- Electrocom, y
3.-. Servi Total;

Que, el Comité de Evaluación ha presentado su informe recomendando la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa **N° 28/2013, ID N° 262948** a la siguiente **Empresa: "ELECTROCOM",** por cumplir con los requerimientos legales y técnicas exigidos en el PBC, por el monto total de **Gs. 44.500.000** (Guaraníes cuarenta y cuatro millones quinientos mil).

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** describe: "Son atribuciones y deberes del Rector": **inc. l)** Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad**., inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones y en su **Art. 96** describe: "El Director General gozará de las prerrogativas atribuciones y deberes legales dispuestos para el Rector y reglados en el **Art. 25** de éste estatuto, y la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

Art. 1ro. ADJUDICAR, el llamado por **contratación directa N° 28/2.013, ID N° 262948, Rubro 520 para "Ampliación de instalaciones eléctricas sede Curuguaty"**, a la Empresa **"ELECTROCOM",** por cumplir con los requerimientos Legales y técnicas exigidos en el PBC, por el monto total de **Gs. 44.500.000** (Guaraníes cuarenta y cuatro millones quinientos mil), conforme al siguiente detalle:

...///...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
RECTORADO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 115 / 13

Ítem	Descripción	ELECTROCOM					
		OFERENTE Nº 2					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Ampliación de instalaciones eléctricas sede Curuguaty	Electrocon	Nacional	Unidad	1	44.500.000.-	44.500.000.-
	Total Gs.						***44.500.000.-***

ART. 2do. IMPUTAR, la erogación dispuesta precedentemente en el **Rubro 520 – "Ampliación de instalaciones eléctricas sede Curuguaty"**, de la Universidad Nacional de Canindeyú.

ART. 3ro. COMUNÍCAR, a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General

Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
RECTORADO
REPUBLICA DEL PARAGUAY